



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la Sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S, representada legalmente por el señor DARNEY DE JESUS CEBALLOS, que dentro de los expedientes Nos. 4439, 7159, 4783, La Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 16 de septiembre de 2014-- RESOLUCION NUMERO: 125046. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTICULO PRIMERO: - Ordenar el cambio de la titularidad de los Contratos de Concesión, que se relacionan a continuación, en consideración a la fusión por absorción a favor de la Sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S, identificada con Nit. 900.253.271-1, representada legalmente por el señor DARNEY DE JESUS CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.004.851, quien actúa por intermedio de apoderada especial, doctora PAULA ANDREA PULGARIN VERGARA., identificada con cédula de ciudadanía No. 21.466.542 y tarjeta profesional No. 121.141 del C. S de la J, por lo expuesto anteriormente:

Table with 6 columns: TITULO, INSCRITO, CÓDIGO RMN, MUNICIPIO, MINERAL, TITULAR. It lists three mining contracts (4439, 7159, 4783) and their respective details.

PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a /as sociedades Cámara Minera de Colombia S.A. S., Promoción de Proyectos Mineros S.A. S. y Minatura S.A. S. , por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución".---ARTICULO SEGUNDO : - Una vez en firme la presente providencia, envíese copia a la Agencia Nacional de Minería - ANM, Bogotá D.C., para la correspondiente inscripción del cambio de titularidad, en el Registro Minero Nacional, de acuerdo con lo expresado en los artículos 332 y 334 de la Ley 685 de 2001. Acto seguido procédase a efectuar los cambios a que haya lugar en los registros de esta Dirección.--- PARÁGRAFO: - Para lo pertinente, remítase también a la Agencia Nacional de Minería - ANM, Bogotá D.C. con este proveído, copia actualizada de certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, acerca de la existencia, domicilio y representación legal de la sociedad absorbente PROYECTO COCO HONDO S.A.S, en la cual también consta la fusión a la que se ha venido haciendo alusión.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al representante legal de la sociedad Proyecto Coco Hondo S.A.S., o a quien haga sus veces, en su defecto notifíquese por edicto.---ARTICULO CUARTO: - Contra esta providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE-

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 OCT. 2014

a las 7:30 a.m.

[Signature]

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

20 OCT. 2014

a las 5:35 p.m.

[Signature]

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín - Colombia Código Postal 050015